

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18241** ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 8 de mayo de 2015 en el procedimiento con número de autos 311/15-r y NIG 03014-66-2-2015-0000624, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor RAÚL PRIETO CALVO, con DNI 48.322.532-S, y domicilio en calle el Pagan, n.º 60 BW 86, San Joan de Alicante.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D/D.<sup>a</sup> Isabel Martínez Marti, con DNI 20816404-R, nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia letrada, teléfono 962 455 278 móvil 601 285 208, fax 962 455 493 - como cuenta de correo electrónico isabel@martinezconcultores.es y domicilio en la localidad donde tiene su sede este Juzgado calle Alberola, n.º 17, entresuelo, Alicante, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024883-1